

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación número V.5.8 “En lo que se refiere a la actividad contractual, la entidad fiscalizada debería elaborar un documento propio y separado para justificar y precisar la necesidad e idoneidad de los contratos, un documento de recepción o conformidad con el objeto del contrato, así como garantizar el adecuado cumplimiento de las prestaciones que constituyen ese objeto”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.314 de Fiscalización de la entidad estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, ejercicios 2016 y 2017? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

